

La UE acuerda aumentar la duración mínima del permiso parental de 3 a 4 meses

Además de aumentar la duración del permiso parental de 3 a 4 meses para cada progenitor, establece que uno de los 4 meses no podrá transferirse de un progenitor al otro

Los ministros de Trabajo de los 27 alcanzaron hoy un acuerdo político para aumentar en toda la UE la duración mínima del permiso parental, el que tiene como finalidad el cuidado de los hijos pequeños por parte de la madre o del padre, de 3 a 4 meses por progenitor. El compromiso se aplicará a todos los trabajadores por cuenta ajena, independientemente del tipo de contrato. La legislación española ya permite a los trabajadores cogerse excedencias para el cuidado de los hijos de hasta 3 años.

En la actualidad, existen grandes diferencias entre los países de la UE en cuanto a la duración y la remuneración o no del permiso parental. En algunos países, como Dinamarca, Alemania, Finlandia, Suecia o los países bálticos, se concede una remuneración de entre el 60% y el 100% del salario. En otros, como España, donde el permiso parental puede durar hasta tres años, o Reino Unido no hay ninguna remuneración.

La nueva norma, que no se pronuncia sobre la cuestión de la remuneración, es el resultado de un acuerdo alcanzado el pasado junio por los interlocutores sociales europeos. Su objetivo es facilitar una mejor conciliación de la vida laboral y familiar y promover la igualdad de género en el mercado laboral.

Además de aumentar la duración del permiso parental de 3 a 4 meses para cada progenitor, establece que uno de los 4 meses no podrá transferirse de un progenitor al otro. Además, aclara que esto se aplica a todos los trabajadores, independientemente del tipo de contrato que tengan (temporal, tiempo parcial, etc.).

El acuerdo también permite que los progenitores que se reincorporan al trabajo después del permiso pidan la adaptación de las condiciones de trabajo (por ejemplo, de las horas de trabajo). Y aumenta la protección no solo contra el despido, sino también contra todo trato desfavorable debido al ejercicio del derecho a permiso parental.

Europa Press

Fecha artículo: mar 01 dic 2009 06:30:00 CET